

2do Informe de Actividades

María Fernanda De la Torre Zúñiga

Regidora Constitucional

Ayuntamiento de Mineral de la Reforma
Hidalgo

Partido Verde Ecologista



2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. COMISIONES.
3. SESIONES DE CABILDO (ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES Y DE COMISIONES).
4. INICIATIVAS.
5. GESTIÓN SOCIAL.
6. EVENTOS Y REUNIONES.
7. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024
8. AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

Lic. María Fernanda de la Torre Zúñiga, Regidora Constitucional del Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo; A los 19 días del mes de agosto de 2022; En la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal; Cumpliendo con lo establecido en el numeral 69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; Comparezco para exponer:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Rendición de Cuentas.

En México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la Ley.

2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo



Objetivo.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los Municipios, como sujetos obligados por la misma Ley, de poner a disposición del público la información actualizada de las actividades realizadas en el año de ejercicio constitucional.

Misión & Visión.

Permitir a las y los ciudadanos de Mineral de la Reforma, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de esta Entidad Pública y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo



COMISIONES

1. Mejora regulatoria: Presidenta
2. Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares:
Secretaria
3. Asentamientos Humanos, Desarrollo Humano y
Ordenamiento territorial: Secretaria
4. Medio Ambiente: Vocal
5. Transparencia en la rendición de cuentas: Vocal
6. Hacienda Municipal: Vocal
7. De Atención, Rescate y Promoción de la Charrería y
Actividades Ecuestres: Presidenta

SESIONES

Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.

Recibir y analizar los asuntos sometidos a Sala de Cabildo, y emitir mi voto, es una responsabilidad que, como tu Regidora, tuve a bien realizar con estricto apego a lo dispuesto en las fracciones III, IX, y XIV del numeral 69 de la Ley Orgánica Municipal, obteniendo como resultado, el siguiente:

- Presente en 19 Sesiones Ordinarias, correspondientes de la Vigésima a la Trigésima Octava;
- Presente en 5 Sesiones Extraordinarias de la Décima Primera hasta la Décima Quinta.
- Presente en 2 Sesiones Solemnes, Tercera y Cuarta



El Cabildo es el Órgano máximo de autoridad en el Municipio, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a leyes y reglamentos aplicables al Municipio;

Como Regidora Constitucional de Mineral de la Reforma, he vigilado se cumplan los Acuerdos y Disposiciones que tuvimos a bien, estudiar a lo largo de este año de ejercicio; Atendiendo a lo dispuesto por la fracción IX del numeral 69 de la Ley de la materia, he informado y acordado con el presidente Municipal, Lic. Israel Félix Soto, sobre los asuntos relacionados con las Comisiones de Mejora Regulatoria y Atención, Rescate y Promoción de la Charrería y actividades Ecuéstras que tengo a bien Presidir.



Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.

Derivado de los trabajos como Secretaria de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y cumpliendo con lo observado en la fracción IX del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal y de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en su numeral 56 fracción I inciso e) que establece: “Aprobar o no, en su carácter de constituyente permanente, las minutas proyecto de decreto que le remita el Congreso del Estado respecto de reformas ala Constitución Política del Estado”.

- Como Cabildo responsable, hemos aprobado todos los Acuerdos Económicos remitidos por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, caracterizándonos como uno de los Municipios en cumplir esta encomienda en tiempo y forma legal.



INICIATIVAS

Cumpliendo con mis funciones como Regidora Gubernamental del municipio de Mineral de la Reforma, de manera personal y en conjunto con algunos de mis compañeros regidores subimos a cabildo algunas aportaciones para el crecimiento y mejoramiento de nuestro Municipio.

- Turno a Comisiones Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Juventud, Niñez y Deporte de la iniciativa con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que en el ámbito de sus competencias remita al Senado de la República la convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud.
- Aprobación del Dictamen del Reglamento de Mejora Regulatoria Municipal de Mineral de la Reforma (punto propuesto por las comisiones unidas de Mejora Regulatoria y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares).

GESTIÓN SOCIAL

Esta frase, Etimológicamente está formada por un vocablo que provienen del latín, gestión *que emana de gestio* que es fruto de la suma de *gestus*, que significa “hecho” y del *sufijo –tio*, que, puede traducirse como “acción y efecto”.

Atendiendo al verbo rector de estas palabras, y en cumplimiento a las responsabilidades que, como Regidora adquirí, previstas en el arábigo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo: En el marco de la celebración del “Día del Niño” entregué aguinaldos a las y los pequeños de Mineral de la Reforma; y de manera simultánea, atendí a las peticiones que oportunamente, hicieron de mi conocimiento las mamás de los pequeños festejados.



Audiencias Públicas.

La Audiencia Pública en el contexto de un Gobierno Municipal, es, la fórmula para establecer la interacción entre las autoridades y la población, acercar más al Gobierno al ciudadano, tanto como individuo como a nivel grupal, es necesario un enlace o mecanismo que afiance los flujos de comunicación, por lo que la idea propuesta es crear de un espacio interactivo en todo momento bajo la figura de la audiencia pública ciudadana en los Gobiernos Municipales, donde la ciudadanía pueda tener la posibilidad de expresar sus opiniones o propuestas sobre políticas o proyectos Gubernamentales.

De las acciones a realizar descritas en mi Plan de Trabajo, realicé recorridos por las Colonias San Guillermo, Azoyatla, Providencia, Paseos de Chavarría, La Reforma, Las Flores, Tuzos y Tulipanes con la finalidad de escuchar y atender las necesidades de las y los ciudadanos de Mineral de la Reforma, otorgando orientación y asesoría respecto de sus inquietudes y problemáticas.



Continuando con mi Plan de Trabajo, y los recorridos por las distintas Colonias de Mineral de la Reforma y, cumpliendo con lo previsto en las fracciones V, IX, X, XIII, XIV y XV del multi citado artículo y Ley; He podido escuchar, conocer y dar seguimiento a los distintos asuntos y ayudar a quien más lo necesita:



2do Informe
Regidora María Fernanda De la Torre
Mineral de la Reforma Hidalgo

Educación en Niñas, Niños y Adolescentes.

En Hidalgo 9.2% de la población de 3 a 17 años en Hidalgo, presentaba rezago educativo en 2020; esto correspondía a 74,589 niñas, niños y adolescentes. Hidalgo era la 5a entidad con menor porcentaje de la población infantil y adolescente con rezago educativo en 2020. La mitad de los niños y niñas de 6º de primaria obtienen resultados bajos en lenguaje y comunicación y uno de los factores clave que interviene de forma directa y negativa en las dificultades de aprendizaje, es precisamente las consecuencias emocionales por no contar muchas veces, con el material necesario para asistir a la escuela;

Es por lo anterior y en cumplimiento a lo observado en los romanos V, X, XI y XV del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal; Mi reto es lograr que todas y todos los Jóvenes de Mineral de la Reforma, tengan acceso a una Educación de calidad, que permanezcan en ella y la concluyan con los aprendizajes esperados para su edad y nivel educativo, especialmente las y los niños y niñas más vulnerables es por esto que: Apoyé con zapatos escolares a niñas y niños de nivel básico de diferentes escuelas de Mineral de la Reforma.



Del Día de la Madres.

Días festivos

En México, lo celebramos desde el año 1992; La festividad es un homenaje al sostén emocional principal de todas las familias. Las madres con su dedicada labor son capaces de dar amor incondicional y enseñar compasión, solidaridad y honestidad a sus hijos.

Como madre y jefa de familia, entiendo la importancia de este día, es por ello que, cumpliendo con las fracciones inherentes del artículo 69 de la Ley de la materia. Entregué obsequios a jefas de familia de Mineral de la Reforma, en el marco de la Celebración del 10 de mayo, Día de las Madres.



Continuando con los trabajos de entrega de obsequios a jefas y madres de familia de Mineral de la Reforma, en el marco de la Celebración del 10 de mayo, "Día de las Madres". Se regalaron servicios de manicure, y gelish.



Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo

De los Apoyos alimentarios.

En derecho, el término de alimentos, no sólo se refiere a la comida necesaria para satisfacer el hambre, sino que va más allá. El concepto de alimentos desde el punto de vista legal se refiere a la comida, el vestido, el techo, la educación y la asistencia médica. El derecho a los alimentos es un derecho del ser humano.

Como mujer y jefa de familia, entiendo la importancia de contar con los recursos necesarios para poder cumplir con la obligación de llevar alimentos a casa. Esta situación, entre otras, es una de las preocupaciones más grandes de algunas familias de Mineral de la Reforma, por ello y con fundamento en numeral 69 de la Ley de la materia. Entregué 100 despensas atendiendo a más de 290 personas de Mineral de la Reforma, en apoyo a su economía.



DE LA TORRE



Regi

ades
ñiña
algo

Del empoderamiento de las mujeres.

Presentar la gestión social como una estrategia facilitadora de la inclusión de las mujeres en situaciones vulnerables, es valioso, ya que, la mujer está muy presente en la esfera de producción de las economías mundiales, su inserción en el mercado laboral sigue influenciada por un condicionamiento cultural que no solo define qué trabajo u oficio es aceptable o inaceptable para ésta segregación ocupacional y jerárquica; Sino que teniendo las mismas características, edad, educación, presencia de niños en el hogar, tipo de empleo, sector económico, entre otros; Le remunera de manera distinta por razones diferentes al trabajo que desempeña manifestando discriminación salarial.

Atendiendo a la importancia de lo antes referido, con la finalidad de otorgar herramientas a las jefas del hogar de Mineral de la Reforma, para combatir esta situación, y cumpliendo con las fracciones inherentes del artículo 69 de la Ley de la materia. Gestione cursos de listón y bordado para que las mujeres del Municipio adquieran habilidades para el autoempleo.



2do Informe de actividades
Bernanda De la Torre Zúñiga
General de la Reforma Hidalgo



... de actividades
Registradora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo

De la Salud.

Es necesario, apoyar a las mujeres que viven en el municipio de Mineral de la Reforma, particularmente a aquellas que son cabeza y sustento de su hogar y es uno de los objetivos de mi Plan de Trabajo, debido a las circunstancias que enfrenta este valioso segmento de la población.

La política social es un asunto prioritario, que está orientado hacia la población que presenta mayores carencias en diversos ámbitos. La generación de oportunidades es, por lo tanto, una obligación de la suscrita, para garantizar el desarrollo de la población enfocado hacia las mujeres madres de familia, reconociendo su aportación y esfuerzo.

Para cubrir este punto indispensable apoye a mujeres del municipio con medicamentos y sillas de ruedas.



lades
ñiga
algo

De la Asistencia Social.

Muchos sectores de la población vulnerable no tienen acceso a servicios de salud básicos. Quedan en desventaja para adquirir medicamentos de calidad, prótesis y otros servicios médicos esenciales. Cumpliendo con lo previsto en el fundamento legal 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Apoyé con diversos medicamentos a Mineral Reformenses, en esta situación.



2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo

Del apoyo a las familias

Como ya quedó expuesto en el capítulo anterior, los determinantes sociales influyen positiva o negativamente en la situación de la salud del individuo, familia o población, y con base a ello se definen las estrategias apropiadas de intervención.

La pintura y el impermeabilizante son de vital importancia para el hogar, manteniéndolo sin goteras y libre de humedad, que puede generar enfermedades crónicas degenerativas. Las zonas interiores siempre deben permanecer secas; desde la terraza, los techos y los tejados hasta los sótanos.

De conformidad con lo anterior, y con fundamento en el precepto legal 69 en sus fracciones III, V, IX, X, XIII, XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal. Apoyé a varios residentes de distintas Colonias, donando botes de pintura e impermeabilizante, para efecto de contribuir con las familias de Mineral de la Reforma.



Seguridad Ciudadana y Justicia.

La delincuencia en el país ha manifestado un mayor crecimiento en comparación con el desarrollo operativo, tecnológico y estructural de las autoridades encargadas de combatirla, Hidalgo, no ha sido ajeno a esta realidad, sin embargo, en nuestro Estado, se ha logrado mantener un clima de seguridad, que debemos conservar y sobre todo garantizar día con día.

Para ello, es necesario impulsar y reforzar acciones encaminadas a la prevención del delito, y continúen manteniéndose a la baja delitos como, robo de vehículo, cual históricamente se redujo al 45.8%. Preocupada por la Seguridad de las y los vecinos de Mineral de la Reforma y en atención al numeral 69 de la Ley Orgánica Municipal; Gestioné con ayuda del H. Ayuntamiento, la instalación de Luminaria, para una de las Calles del Municipio.



...me de actividades
...e la Torre Zúñiga
...Reforma Hidalgo

Continuando con acciones encaminadas a la prevención del delito, para lograr un Municipio fuerte, con policías preparados y con disponibilidad para trabajar en equipo, organicé y atendí diferentes *mesas de trabajo* en las diferentes Colonias del Municipio, para efecto de impulsar una correcta atención ciudadana por parte del personal adscrito a Seguridad Pública Estatal y Municipal con la Sociedad civil Mineral Reformense.

Trabajar en equipo con los ciudadanos fortalece la seguridad pública, mejora las estrategias de proximidad social y se atienden las necesidades de vigilancia policial y de protección a las familias.



Apoyando a algunas colonias del Municipio y participando con la mejora de la seguridad, apoyé con algunos equipos de video vigilancia, con la finalidad de que los vecinos se sientan un poco más seguros en sus propias colonias.



2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo

Niñas, Niños y Adolescentes

El acompañamiento escolar es una dimensión fundamental en los procesos de crecimiento y desarrollo de individuos y grupos. Educar a través del cuidado de las relaciones y del entorno en donde se desarrollan los estudiantes, promueve un estilo educativo único que construye un proceso de apoyo en el logro de metas personales y sociales. Con este tipo de aprendizaje, se puede consolidar la enseñanza para que las niñas, niños y jóvenes eviten la deserción escolar, pero no se puede dar sin la participación de todos los agentes implicados, incluyendo a los mentores y los estudiantes.

De conformidad con lo expresado en las fracciones III, V, IX, XIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal. Acompañé a las y los niños de algunas escuelas de Mineral de la Reforma, a la Clausura de los trabajos del ciclo escolar 2020-2021; y Apoyé con diferentes gestiones para lograr, se llevarán a cabo las festividades de fin de curso.



A raíz de la pandemia generada por el COVID, las niñas, niños y adolescentes, al igual que los adultos, tuvimos que adecuarnos al uso de las tecnologías para hacer frente a las nuevas formas de comunicación.

Nuestros niños tuvieron que hacer uso de dispositivos tecnológicos como las tablets y computadoras, teléfonos, etc., para llevar a cabo sus estudios a través de clases virtuales. Atendiendo a esta era digital

Atendiendo a esta *era digital* que estamos viviendo y de conformidad con lo fundado en el precepto legal 69 en sus fracciones III, V, IX, X, XIII, XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal. Apoyé a varias familias del municipio, donando dispositivos digitales - tablets, para efecto de contribuir con las niñas, niños, jóvenes de Mineral de la Reforma



2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo

Deporte en Niñas, Niños y Adolescentes.

El deporte como actividad humana es un valioso motor para la transformación social, provee salud y genera tejido social entre nuestras comunidades, es por igual, una forma de salir de prácticas antisociales y delictivas.

El deporte que siempre es recomendado por médicos y especialistas como una de las actividades esenciales para nuestro óptimo desarrollo en la vida. Así, de acuerdo con el INEGI, en 2021, en nuestra nación ni siquiera la mitad de la población de 18 años y más manifestó realizar actividad física alguna, solo el 39.6%. Por tal motivo, y con el objetivo de impulsar el deporte en el Municipio, realicé las siguientes acciones: Apoyé con uniformes a diferentes equipos de fútbol del Municipio de Mineral de la Reforma.



2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo

La Charrería como Deporte Nacional.

En México, la Charrería es considerada como Deporte Nacional por Excelencia desde que fue registrada en la Comisión Nacional del Deporte. Se realiza en "Lienzos Charros" que son instalaciones especialmente diseñadas para su práctica junto con un caballo y un jinete denominado "charro".

El 14 de septiembre se celebra el "Día Nacional del Charro" una festividad que en todo México y más allá de las fronteras. Como Presidenta de la Comisión de Promoción de la Charrería y Actividades Ecuestres y con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, numeral 69, fracción IX y X hago del conocimiento que: Gestioné y rehabilité el "Lienzo Charro de Mineral de la Reforma; Constantemente, apoyo a varios equipos de escaramuzas, con accesorios como espuelas y protectores para caballos.



Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo



Del Medio Ambiente

La desertificación, o pérdida de suelo fértil y productivo, es uno de los problemas que ahondan ya que, al reducirse el número de árboles incrementa el efecto invernadero en la crisis climática que vive el planeta. Una de las soluciones es la reforestación. Pese a sus inconvenientes, se ha convertido en una alternativa para volver a colorear de verde miles de lugares.

Varios de los proyectos de recuperación de áreas verdes del Municipio de Mineral de la Reforma, tienen como objeto de trabajo algunos parques y camellones del Municipio que, con el paso del tiempo han ido modificando sus cualidades iniciales. Acciones que me permiten dar legal cumplimiento a mi Plande Trabajo.



Eventos y Reuniones

En cumplimiento a las fracciones VII, X y XVI del numeral 69 de la Ley Orgánica Municipal y derivado de los trabajos que, como Regidora Constitucional realizo para Mineral de la Reforma, se encuentra la de reforzar y brindar acompañamiento a nuestro Presidente Municipal, Lic. Israel Félix Soto, a los diferentes eventos sociales, y Audiencias Públicas.



Del acompañamiento al Presidente Municipal.



Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se puede presumir que las acciones llevadas a cabo en este segundo periodo, van encaminadas y de la mano con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Cubriendo los siguientes Ejes:

- Eje 1: Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo.
- Eje 2: Gestión de la Salud Pública y alimentación.
- Eje 4: Fomentar el deporte y la recreación; Igualdad de género; Protección de niñas, niños y adolescentes.
- Eje 5: Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Eje 6: Protección del Medio Ambiente en el Municipio; Ampliar las comunicaciones digitales; Vivienda digna.
- Eje 7: Impulso a la educación.

Agradecimientos

Después de haber presentado, las actividades inherentes a mi Plan de Trabajo desarrolladas en el presente año de Ejercicio, quiero agradecer al Presidente Municipal, Lic. Israel Félix Soto, al equipo de compañeros Regidores y Regidoras, así como al personal adscrito al H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, por su disposición para unir esfuerzos y lograr transformar a este bello Municipio, con acciones claras y transparentes, que dan confianza y certidumbre a las y los MineralRefórmenses.

También agradecer a mi partido Verde Ecologista por darme la oportunidad de representarlos y confiar en mi para esta encomienda tan importante, respondiendo a la sociedad con trabajo y cariño.

Hoy, se ve y se siente el avance en el desarrollo económico, político, cultural y social de nuestro Municipio, hoy, los recursos públicos fluyen a través de las Colonias y Localidades de Mineral, para solucionar carencias y rezagos sociales. Hoy las y los habitantes del Municipio, saben que un Servidor Público, está para eso para Servir a todos y cada uno de Ustedes.



“Eres cómplice cuando no haces nada por ayudar. Sé parte del cambio, no del problema”



En lo personal, les digo que después de ser mamá, esta es quizá la responsabilidad más grande que he sentido; sin embargo me siento muy tranquila y muy confiada del enorme y profesional equipo con quienes estoy compartiendo este reto y puedo expresar que a pesar de que, para mí, es la primera vez en el ejercicio de un gobierno, no voy a improvisar, ni a defraudarles, tengo muy claro cuál es el trabajo que se debe hacer y lo voy a cumplir.

GRACIAS POR SU CONFIANZA

2do Informe de actividades
Regidora María Fernanda De la Torre Zúñiga
Mineral de la Reforma Hidalgo